

## NOTA ACLARATORIA Y ADENDA MODIFICATORIA # 6

### CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO –VIGENCIA 2025/I-2026/II

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

#### 1. NOTA ACLARATORIA

La Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG se permite indicar que, se cometió un error de digitación en la Tabla de Cumplimiento Preliminar de Requisitos Mínimos, de fecha 30 de septiembre de 2024, la cual fue publicada en la página oficial de la UMNG (<https://www.umng.edu.co/convocatorias-y-servicios>), así como en las comunicaciones derivadas de la misma, ya que fueron incluidos como NO SUBSANABLES aspectos que a la luz de los Términos de Referencia podrían ser objeto de subsanación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los términos de referencia de la convocatoria, se aclara que podrán presentar subsanación los proyectos que:

- Presenten novedades con relación al componente:

| Estímulos a estudiantes | Asistentes graduados                    | Corresponde al estímulo de Asistentes graduados que cubre pago de la matrícula e incentivo mensual para el que se debe tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>La selección de mínimo un asistente graduado es requisito para formalizar el inicio del proyecto.</li> <li>Es requisito incorporar al asistente graduados de maestría o doctorado durante por lo menos tres (3) semestres de su formación. En todo caso, el líder del proyecto podrá reemplazar al asistente graduado, según lo dispuesto en la resolución para vinculación de personal a proyectos de investigación.</li> <li>Cada proyecto podrá contar con mínimo un (1) y máximo dos (2) Asistentes graduados.</li> </ul> |
|-------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Auxiliar de investigación de Pregrado   | Corresponde al estímulo reconocido a los estudiantes de pregrado que participan en los proyectos de investigación como Auxiliares de investigación de pregrado. Cada proyecto podrá contar con máximo dos (2) investigación de pregrado por cada vigencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                         | Auxiliares de investigación de Posgrado | Corresponde al estímulo de Auxiliares de Investigación de posgrado entregado a estudiantes de maestría o doctorado. Cada proyecto podrá contar con máximo dos (2) Auxiliares de investigación de posgrado por cada vigencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

#### 2. ADENDA

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “23. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO-VIGENCIA 2025/I-2026/II”, se publica la presente ADENDA que modifica los siguientes numerales:

#### 3. Cronograma

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                             | FECHA LÍMITE          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Apertura de la convocatoria                                                                                                                                                           | 5/08/2024             |
| Disponibilidad en la página web del formulario para presentación de propuestas y demás soportes de participación en la Convocatoria                                                   | 8/08/2024             |
| Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades                                                                                                                   | 16/09/2024            |
| Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los Centros de Investigación de las Facultades                                                         | 20/09/2024            |
| Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos de participación                                                                                                         | 30/09/2024            |
| Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables de los requisitos mínimos de participación por parte de participantes y consolidación por los centros de investigación. | 07/10/2024<br>12:00 m |
| Radicación de subsanaciones por parte de los centros en la Vicerrectoría de Investigaciones                                                                                           | 08/10/2024            |
| Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimos de participación                                                                                                   | 15/10/2024            |
| Publicación de resultados de evaluación por pares y Comité de Ética                                                                                                                   | 15/11/2024            |
| Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes                                                                                                               | 19/11/2024            |
| Recepción de documentos y subsanaciones requeridos por el Comité de Ética                                                                                                             | 19/11/2024            |
| Respuesta a solicitudes de aclaración de participantes                                                                                                                                | 28/11/2024            |
| Publicación del listado de elegibles y avales del Comité de Ética <sup>1</sup>                                                                                                        | 28/11/2024            |
| Publicación de banco de financiables: El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones.                                  | -                     |

Se publica a los tres (3) días del mes de octubre de 2024